

LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO.

TELECAFÉ LTDA.

CERTIFICA:

Que el sitio web institucional www.telecafe.gov.co cumple con las condiciones de accesibilidad establecidas en la Resolución 1519 de 2020, de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Accesibilidad.

De la evaluación realizada, se confirma el cumplimiento de los siguientes criterios:

| 1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB | |
|--|--------------|
| ITEM DE NIVEL II | Cumplimiento |
| a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo? | Cumple |
| c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido? | Cumple |
| f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada? | Cumple |
| g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados? | Cumple |
| d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador? | Cumple |
| h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf) | Cumple |
| i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona? | Cumple |

Se expide en Manizales, a los veinticinco (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,


JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Gerente (E) Canal Telecafé Ltda.

Proyectó: León Arid Buriticá Rodas. Coordinador del Área de Tecnología e Innovación. 